BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA Nº 029/2012

Asunción, 0 1 AGO. 2012

Señor(es): ROMANCE FLORES

RUC: ***1407855-4***

Telefono/fax : 204-035
Dirección: Paí Pérez 436 c/25 de Mayo

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 18/06/2012 ha sido aprobada por lo que se sirvan proveernos según el siguiente detalle:

Cant.	Unidad Medida	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS Unitario	Total
		PAC 83 - Servicio de Ornamentacion de Eventos y Coronas Funebres		
1	Unidad	Corona Fúnebre	400.000	400.000
1	Unidad	Cruz Fúnebre	100.000	100.000
1	Unidad	Arreglos para Manos	60.000	60.000
1	Unidad	Cubre Cajon	100.000	100.000
1	Unidad	Arreglo Palma	110.000	110.000
1	Unidad	Desayunos, Almuerzos, Cenas y Recepciones de Trabajo, - En tablones de buffet. - Mesas de comensales	150.000	150.000
1	Unidad	Conferencias, en mesa de conferencias con caída al frente - Guía florales para mesa de conferencistas por metro lineal	90.000	90.000
1	Unidad	Salón de Conferencias y Recepciones, arreglos florales con pedestales y plantas ornamentales.	70.000	70.000
1	Unidad	Jarrón de flores, arreglos florales, motivo de nacimientos y cumpleaños.	120.000	120.000
1	Unidad	Servicio de Decoración, se deberá cotizar en forma global considerando, cada evento, iluminación, decoración de grandes ambientes, decoración de mesas de comidas. Eventualmente en 4 ocasiones en el año: -Brindis de fin de Año. -Recepción y cócteles a visitantes ilustres. -Actos Especiales (día del trabajador, día de la madre etc.).	1.000.000	1.000.000
Precio Unitario Total (Iva Incluido): Son Guaranies Dos Millones Doscientos Mil.				2.200.000

MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Monto Máximo: Gs. 35.000.000.- Guaraníes Treinta y Cinco Millones.

Monto Mínimo: Gs. 17.500.000.- Guaraníes Diecisiete Millones Quinientos Mil.

Observaciones:

* **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra N° 28/2012, por la que se autoriza la presente contratacíon b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 18 de junio de 2012 y los demás documentos presentados por **ROMANCE FLORES.**

* **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adquiridos deberán ser entregados en el Banco Central del Paraguay, División de Relaciones Públicas y Protocolo, sito en la Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, 5° piso o en el lugar indicado por la División mencionada.

* **PLAZO DE ENTREGA:** Según lo indicado por la División de Relaciones Públicas y Protocolo.

* **VIGENCIA:** por el término de (1) un año a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

Condiciones de pago:

a) Se efectuará en forma mensual dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la recepción de la factura correspondiente a los servicios prestados en el mes, a entera satisfacción del Banco Central del Paraguay, previa verificación y conformidad del área solicitante.

b) Se deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura luego de deducidos los impuestos correspondientes.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

MARÍA SUSANA ROLÓN

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

c) **Multas:** Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **ROMANCE FLORES**, en el cumplimiento de la entrega del servicio, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.
d) **Reajuste de Precio:** A solicitud de **ROMANCE FLORES,** el Banco Central del Paraguay reconocerá aumentos de salarios para actividades diversas no especificadas de la capital dispuestos por el Poder Ejecutivo, y se aplicarán en el mismo porcentaje al precio adjudicado, a partir del mes siguiente a la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento. El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura correspondiente por el servicio.
e) **ROMANCE FLORES** deberá presentar al BCP en el momento de la suscripción de la Orden de Compra con carácter de requisito ineludible, una **"GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO",** extendida mediante una Declaración Jurada (Art. 6° del Decreto Presidencial N°4.008/10 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03") por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del servicio contratado.
f) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 280 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012. La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio 2013 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30).

El presente documento es válido como un contrato entre el B.C.P. y ROMANCE FLORES.

Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Empresa Adjudicada Firma y Aclaración **Dora Idalina Cáceres B.** RUC 1.407.855-4	Cesar Fretes U.O.C.	Susana Rólon Gcia. Pat. y Logistica Enc. de Despacho	Carlos Benitez Gerencia General Enc. de Despacho	Jorge Corvalan Presidencia

Romance Flores
Tel.: 204-035